

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 13 de junio de 1995.-En atención a lo solicitado y teniendo en cuenta la conformidad prestada, SE RESUELVE:

Considerar en uso de licencia los días 8 y 9 de junio de 1995, al señor Juez de la Cámara Federal de Apelaciones de La Plata, doctor Roman Frondizi (art.11 R.L.J.N.).-

Háqase saber a la citada cámara que en el futuro deberá remitir los pedidos de licencia con la suficiente antelación .-

Registrese, hágase saber y archivese.-

